



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Yunguyo



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Vilurcuni, 15 mayo de 2025

**OFICIO N° 019 -2025-DIEP.N° 70237-V.**

SEÑOR : Mag. Luis Marino, CALCINA TITO  
Director de la UGEL Yunguyo.

ASUNTO : Remite Plan De Gestión de Riesgos Y Desastres de La IEP  
N° 70237.

---

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a su digna autoridad, con la finalidad de saludarle a nombre de la institución Educativa N° 70237 de Vilurcuni, al mismo tiempo se remite el **Plan De Gestión de Riesgos y Desastres – 2025, de La IEP N° 70237**. Se adjunta:

- RD Aprobación del Plan De Gestión De Riesgos y Desastres
- RD Brigada EA y GRD

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente

  
  
Prof. Yolanda Colque Osco  
DIRECTORA



# IEP N° 70237 - VILURCUNI

## PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DE SIMULACROS SECTORIALES



“IDENTIFICO los peligros, REDUZCO las vulnerabilidades y GESTIONO los riesgos de desastres”



# 2025



# PRESENTACIÓN

Perú está ubicado en la zona denominada “Cinturón de Fuego del Pacífico”, caracterizada por su alta sismicidad y la presencia de las Cordillera de los Andes, con aproximadamente el 80% de los movimientos sísmicos registrados a nivel mundial, estamos expuestos permanentemente a la ocurrencia de sismos.

La Ley 29664, establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objetivo nacional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres.

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, es un instrumento de gestión que comprende un conjunto de acciones importantes para la reducción del riesgo, la preparación de los miembros de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la I.E.P, N° 70237 y la respuesta a eventos adversos, asegurando la continuidad del servicio educativo.

Este documento, se caracteriza porque involucra en su elaboración, a todos los miembros de la Institución Educativa de manera participativa, y liderado por la Director de la I.E. 70237 que en su calidad de presidenta se apoya en la comisión de Gestión del Riesgo de Desastre, que conforman los equipos y las brigadas; asimismo se incorporan a los actores de la comunidad educativa.

En este documento se evidencia el reconocimiento de los peligros, la identificación de las vulnerabilidades, la elaboración de los mapas, así como establecimiento de acciones de prevención, de reducción y la identificación de los recursos con los que cuenta.

La elaboración este documento ha requerido la participación de todos los integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastre, y luego su socialización a la comunidad educativa de la I.E.



# PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

## I. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES					
NOMBRE IE.:	70237	TIPO DE IE:	Pública		
DRE:	PUNO	UGEL:	YUNGUYO		
PROVINCIA:	YUNGUYO	DISTRITO:	OLLARAYA		
C.P	VILURCUNI	ÁREA GEOGRÁFICA:	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL <input checked="" type="checkbox"/>
DIRECCIÓN:	C.P. SAN CRISTOBAL	ALTITUD:	3882 m s. n. m.		
CÓDIGO LOCAL:	468291	CÓDIGO MODULAR	0216010		
CARACTERÍSTICAS IE	ESCOLARIZADO	TURNOS	MAÑANA		
DIRECTORA	YOLANDA COLQUE OSCO	CELULAR	953282801		
TELEFONO FIJO IE		CORREO	aloy65@hotmail.com		

### 1.8.1 Población por niveles:

NIVELES	TURNO	ALUMNOS	SECCIONES
1.8.3 PRIMARIA	Mañana	8	2

### Personal directivo

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1.8.5 1	YOLANDA COLQUE OSCO	Directora

### Personal docente del Nivel Primaria

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	COLQUE OSCO , Yolanda	953282801	Prof. De aula
02	NINA PAZ, Juan Arnulfo		Prof. De aula



## II. BASE LEGAL:

Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.

Ley N° 28551 que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.

D.S. N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.

Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.

Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.

Resolución Ministerial N° 066-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las instituciones educativas de Educación Básica.

Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica".

Resolución de Secretaría General 302-2019-MINEDU.

Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.

Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU

Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.

Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.

Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU.

Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU.

## III. OBJETIVOS

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Desarrollar capacidades para la gestión del riesgo de desastres en la Institución Educativa, orientada a reducir la vulnerabilidad frente al riesgo de desastres y garantizar la continuidad del servicio educativo ante un evento adverso.

### 3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS.

- ✓ Fortalecer la participación de la comunidad educativa organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.
- ✓ Reducir las vulnerabilidades mediante acciones de reducción del local escolar para garantizar una Escuela Segura.
- ✓ Brindar acciones de respuesta y continuidad del servicio educativo en situación de emergencias ante la ocurrencia de un evento adverso



## DIAGNÓSTICO (PELIGROS, VULNERABILIDAD, RIESGOS)

## 4.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

CLASIFICACIÓN DE LOS PELIGROS IDENTIFICADOS			Marcar con una X los peligros identificados en su comunidad
PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL	PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA	Sismo	X
	PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	Inundaciones	X
		Lluvias intensas	X
		Sequías	X
		Descenso de temperatura: Friaje	
		Descenso de temperatura: Helada	X
		Granizadas	X
		Fenómeno El Niño	
		Tormentas eléctricas	
		Vientos fuertes	X
		Erosión de suelos	
		Incendios forestales provocados por rayos	X
		Fenómeno La Niña	
PELIGROS INDUCIDOS POR ACCIÓN HUMANA	FÍSICOS	Por radiaciones ionizantes: ondas electromagnéticas (rayos gamma, rayos x) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones).	
		Por radiaciones no ionizantes: (Exposición a radiación ultravioleta)	X
		Por transporte de materiales y residuos peligrosos	
	BIOLÓGICOS	Por residuos sanitarios: (cartón, papel, material de oficina, basura orgánica, apósitos, ropa manchada con sangre, etc.,)	
		Por agentes biológicos: (Ocasionados por bacterias, virus, hongos, protozoarios, parásitos)	
		Por toxinas: Producidas por bacterias, mohos que se encuentran en los alimentos.	



## 1.1. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DEL RIESGO:

ELEMENTOS	PELIGRO	VULNERABILIDAD (Exposición, fragilidad y resiliencia)	POSIBLE RIESGO	Medidas y Recursos de Reducción		Medidas y Recursos de Preparación	
				REDUCCIÓN	RECURSOS	PREPARACIÓN	RECURSOS
<b>ESTRUCTURAL</b>  (Metálicos, maderas, prefabricados, techos, paredes, columnas, vigas, etc.)	<b>Sismo</b>	✓ Las paredes de adobe se encuentran agrietadas.	✓ Pérdida de mobiliario, materiales y equipos educativos.	✓ Inspección técnica de la infraestructura de la institución educativa por Secretaría Técnica de Defensa Civil del distrito.	✓ Acta de acuerdos y compromisos con autoridades y PP.FF.	✓ Desarrollar ejercicios de evacuación interna y externa en la IE para peligro de sismo.  ✓ Capacitación a la comunidad educativa en Primeros Auxilios.	✓ Botiquín de primeros auxilios  ✓ Nóminas de estudiantes, Padrón de padres de familia y Ficha de entrega de estudiantes
	<b>Lluvias intensas</b>	✓ Algunas aulas presentan debilitamiento progresivo debido a filtración de agua, producto de la temporada de lluvias intensas.	✓ Pérdida de mobiliario, materiales y equipos educativos.  ✓ .	Inspección técnica de la infraestructura de la institución educativa por Secretaría Técnica de Defensa Civil del distrito.  ✓ Puesta a buen recaudo de estudiantes, mobiliario, materiales y equipos educativos en espacios alternos.	✓ Informe de defensa Civil sobre evaluación de la infraestructura de la IE.  ✓	✓ Desarrollar ejercicios de evacuación interna y externa en la IE para casos de lluvias intensas.  ✓ Capacitación a la comunidad educativa en Primeros Auxilios.	Botiquín de primeros auxilios  ✓ Nóminas de estudiantes, Padrón de padres de familia y Ficha de entrega de estudiantes
<b>FUNCIONAL</b>  (Organización frente a una emergencia)		✓ .La IE está organizada, sin embargo, los integrantes desconocen sus funciones.	✓ Comunidad educativa con alta probabilidad de sufrir daños a la salud y pérdida de vidas por	✓ Difundir las funciones de cada integrante de la Comisión de Educación Ambiental y GRD mediante la técnica de juego de roles.	✓ Mapas de Riesgos ✓ Rutas de evacuación. ✓ Protocolos de actuación	✓ Desarrollar talleres de capacitación con la comunidad educativa para desarrollar una cultura en GRD.	✓ Recurso Humano: Integrantes de la CEAGR. D.  ✓ Sesiones de aprendizaje con



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se cuenta con un espacio para acondicionar el EMED, ni se ha gestionado su implementación.</li> <li>✓</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>desconocimiento de las funciones y desidia como integrantes de la CEAGRD.</li> <li>✓</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>frente a sismos y lluvias intensas.</li> <li>✓ Organigrama de la CEAGRD.</li> <li>✓ Directorios.</li> <li>✓ Botiquín de Primeros auxilios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organizar y desarrollar Simulacros Nacionales Escolares con sesiones de aprendizaje.</li> <li>✓ Evaluar el desempeño de cada integrante de la CEAGRD en la ejecución de los Simulacros Nacionales Escolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>temática en GRD.</li> <li>✓ Ficha de Evaluación.</li> </ul>
<b>ENTORNO INMEDIATO (Edificaciones y estructuras alrededor del local escolar)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Daños a la salud y a la vida por descarga eléctrica o caída de poste.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificación de zonas seguras y de riesgo en la parte exterior de la IE.</li> <li>✓ .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rutas de evacuación externa.</li> <li>✓ Oficinos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reconocimiento de vías de acceso seguras a la IE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejercicios de evacuación utilizando vías seguras al exterior de la IE.</li> </ul>
<b>ENTORNO SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escaso compromiso por parte de la población para ejecutar simulacros propuestos por el MINEDU e INDECI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pérdida de vidas, bienes y medios de vida de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinar con autoridades y representantes de diversas instituciones de la comunidad para participar en los simulacros de sismos.</li> <li>✓</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos humanos: Plataforma de Defensa Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organización y capacitación a autoridades y brigadas comunales en acciones de preparación y respuesta ante situaciones de emergencias y desastres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos humanos: Plataforma de Defensa Civil.</li> </ul>

Fuente: ITSE

**ACCIONES ANTE INCENDIO**

ELEMENTOS	VULNERABILIDAD (Exposición, fragilidad y resiliencia)	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	REDUCCIÓN	ACCIONES DE REDUCCIÓN		PREPARACIÓN	ACCIONES DE PREPARACIÓN	
				RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA	RECURSOS A GESTIONAR		RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA	RECURSOS A GESTIONAR
<b>NO ESTRUCTURAL</b> (Aforos ,accesos .puertas, cielos rasos, paneles, rampas, equipos y sistemas mecánicos, eléctricos, sanitarios y seguridad contra incendios)	Ubicación de 2 balones de gas dentro del ambiente de la cocina.	Riesgo de explosión del gas	Instalar extintor en la cocina con protocolo de actuación para su uso.		Presupuesto Recarga de extintores	Mantener el extintor y adecuado para la cocina.	Se cuenta con un extintor recargado en la cocina.	
<b>FUNCIONAL</b> (Organización frente a una emergencia)	La brigada contra incendios no está preparada pa ra utilizar el extintor. Plan contra incendio no se ha difundido.	Daños humanos y materiales. Riesgo de accidente ante incendio de la cocina		Colaboración de los padres de familia.		Capacitación al personal y padres de familia de la I.E. sobre la utilización de los extintores.	Comisión capacitada en GR	

**ACCIONES CONTRA EL CALOR O RADIACIÓN UV:**

ELEMENTOS	VULNERABILIDAD (Exposición, fragilidad y resiliencia)	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	REDUCCIÓN	ACCIONES DE REDUCCIÓN		PREVENCIÓN	MEDIDAS Y RECURSOS DE PREPARACIÓN	
				RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA	RECURSOS A GESTIONAR		RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTA	RECURSOS A GESTIONAR
<b>ESTRUCTURAL</b> (Metálicos, maderas, prefabricados, techos, paredes, columnas, vigas, etc.)	Plataforma abierta que se produce altamente radioactivo con la presencia del calor, produciéndose un calor insoportable En la cancha.	produce altamente radioactivo	Adquisición de malla Rachel y uso de sombreros		Adquisición malla rachel	Sensibilización de los efectos de la radiación UV	Recurso humano	Malla Rachel en el patio
<b>NO ESTRUCTURAL</b> (Aforos ,accesos .puertas, cielos rasos, paneles, rampas, equipos y sistemas mecánicos, eléctricos, sanitarios y seguridad contra incendios)	PLATAFORMA sin protección contra los rayos solares UV.	Daños a la piel, insolación, alergias, etc.	Colocación de una malla Rashell más gruesa sobre la estructura metálica para la sombra.	Uso de bloqueadores permanentemente.	malla de Rashell.	Arborización		Nueva infraestructura
<b>FUNCIONAL</b> (Organización frente a una emergencia)	PLATAFORMA sin protección contra los rayos solares UV.	Intenso calor, exposición radiación ultravioleta en el nivel primario.		Colocación de malla Rashell gruesa sobre la estructura metálica de la loza. Uso de bloqueadores permanentemente.	Uso de gorros, sombreros y bloqueadores solares	Difusión de protocolos Sensibilización de padres de familia a través de campañas informativas.	Recurso humano Material de escritorio	Gestionar gorros de ala ancha ante la municipalidad; además de gigantografías.

**PERÚ**Ministerio  
de Educación

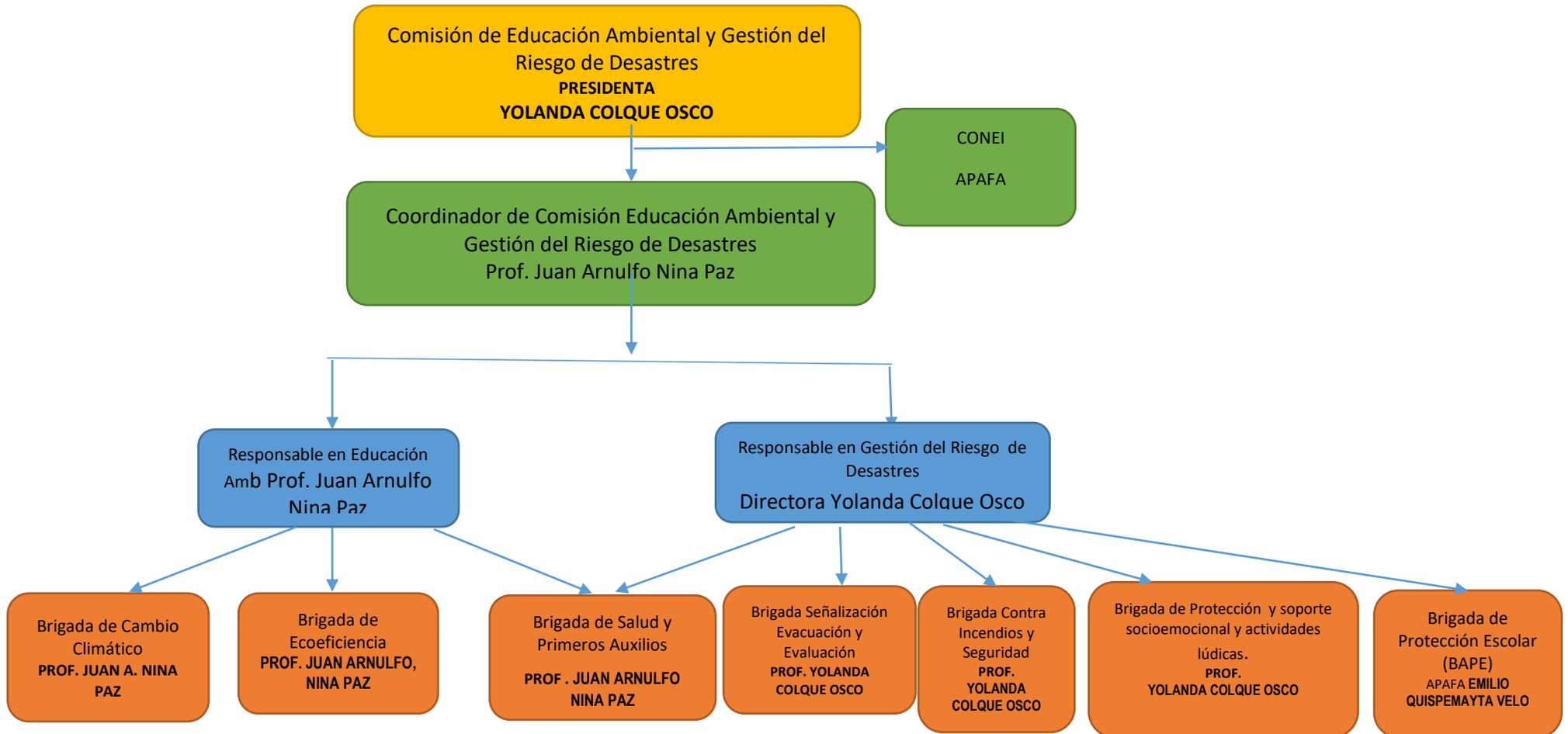
Secretaría General

Oficina de Defensa  
Nacional y de Gestión  
del Riesgo de Desastres**COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

BRIGADAS	BRIGADISTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
EDUCACION AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	BRIGADISTA LIDER PRIMARIA	JUAN ARNULFO, NINA PAZ	DOCENTE	01861025
DE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	BRIGADISTA RESPONSABLE	YOLANDA COLQUE OSCO	DOCENTE	01338658
	BRIGADISTA ESCOLAR	MARY LUZ, TAQUILA	ESTUDIANTE	80939515
DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES	BRIGADISTA RESPONSABLE	YOLANDA COLQUE OSCO	DOCENTE	01338658
	BRIGADISTA ESCOLAR	ROMINA ALEXANDRA, TANTALEAN OSCCO	MUNICIPIO ESCOLAR	80764351
DE PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD	BRIGADISTA RESPONSABLE	JUAN ARNULFO, NINA PAZ	DOCENTE	01861025
	BRIGADISTA ESCOLAR	LUZ NAYELY QUISPEMAYTA HUARINO	ESTUDIANTE	79532649
DE SEGURIDAD Y PROTECCION	BRIGADISTA RESPONSABLE	YOLANDA COLQUE OSCO	DOCENTE	01338658
	BRIGADISTA ESCOLAR	MARY LUZ, TAQUILA	ESTUDIANTE	80939515
DE SEÑALIZACION Y EVACUACION	BRIGADISTA RESPONSABLE	JUAN ARNULFO, NINA PAZ	DOCENTE	01861025
	BRIGADISTA ESCOLAR	MARY LUZ, TAQUILA	ESTUDIANTE	80939515
DE CAMBIO CLIMATICO	BRIGADISTA RESPONSABLE	EMILIO AUSBERTO, QUISPEMAYTA VELO	APAFA	44865725
	BRIGADISTA ESCOLAR	ROMINA ALEXANDRA, TANTALEAN OSCCO	MUNICIPIO ESCOLAR	8076435
DE ECOEFICIENCIA	BRIGADISTA RESPONSABLE	JUAN ARNULFO, NINA PAZ	DOCENTE	01861025
	BRIGADISTA ESCOLAR	JHOEMIR NINA OSCO	ESTUDIANTE	79004911
CONTRA INCENDIOS	BRIGADISTA RESPONSABLE	YOLANDA COLQUE OSCO	DOCENTE	01338658
	BRIGADISTA ESCOLAR	DYLAN JASSIEL ARROYO HUARINO	MUNICIPIO ESCOLAR	903 72537



## ORGANIGRAMA DE LA COMISION DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa  
Nacional y de Gestión  
del Riesgo de Desastres



➤ **Funciones generales de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres:**

Debe cumplir las siguientes funciones:

- ♥ Planificar, organizar, ejecutar, monitorear, y evaluar las acciones establecidas en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres que son de responsabilidad sectorial en el marco del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- ♥ Planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones el Plan de Contingencia con el asesoramiento y apoyo con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) correspondiente.
- ♥ Organizar y promover la participación de los estudiantes, docentes y padres de familia en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ♥ Desarrollar acciones de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local y otros.
- ♥ Organizar, ejecutar y evaluar la realización de los simulacros a realizar de acuerdo a la realidad fenomenológica de la zona, reportando a la UGEL correspondiente y al PERÚ- EDUCA con asesoramiento de la Unidad de Gestión Educativa Local y otros de acuerdo al cronograma aprobado por el Ministerio de Educación.
- ♥ Organizar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE-IE) como espacio físico de monitoreo, permanentemente obtienen, recaban y comparten información sobre el desarrollo de emergencias, desastres o peligros inminentes para el procesamiento e intercambio de información permanente de la IE a la UGEL.
- ♥ Garantizar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular Institucional y en el Plan Anual de Trabajo.
- ♥ Organizar, promover y capacitar a las brigadas de: señalización evacuación y evaluación, Contra incendios y seguridad, protección y entrega de estudiantes, soporte, actividades lúdicas con la participación de los docentes, padres de familia y otros.

## SIMULACROS

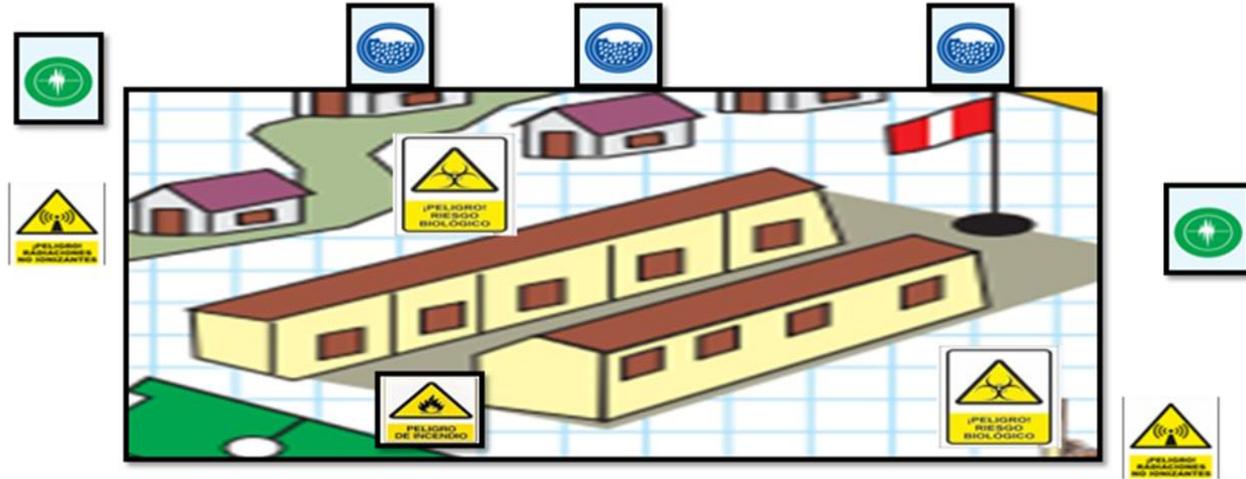
Para el año 2025:

Simulacros Nacionales Multipeligro:

- Primer simulacro: viernes 30 de mayo de 2025 - 10:00 horas
- Segundo simulacro: viernes 15 de agosto de 2025 - 15:00 horas
- Tercer simulacro: lunes 13 de octubre de 2025 - 20:00 horas



### MAPA DE PELIGROS



### LEYENDA



SISMO



INCENDIO



RADIACIÓN ULTRAVIOLETA



LLUVIAS INTENSAS



PELIGRO BIOLÓGICO (MURCIÉLAGOS)



PERÚ

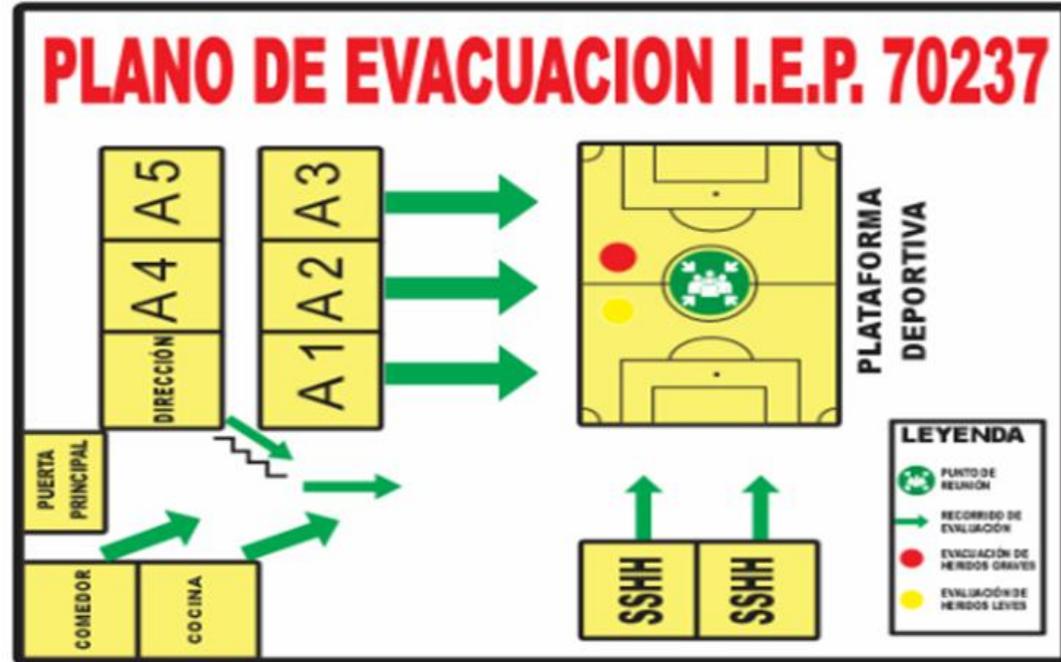
Ministerio de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres



### MAPA DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL LOCAL ESCOLAR DE LA IEP N° 70237



**ACCIONES (PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN)**

ACCIONES PARA LA PREPARACIÓN	RECURSOS/PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar reuniones con la comunidad educativa para socializar, actualizar y/o revisar el Plan de Gestión del Riesgo ante un evento en particular que implementará la IE en estos casos.</li> <li>Identificación en coordinación con las autoridades locales, los espacios alternos seguros.</li> <li>Señalar las zonas seguras, rutas de evacuación e implementar los dispositivos.</li> <li>Conformación y preparación de las brigadas de emergencias.</li> <li>Actualización del directorio institucional y de aliados estratégicos.</li> <li>Diseñar el mapa o croquis de ubicación, señalización, evacuación y seguridad de la IE y colocarlo en un lugar visible.</li> <li>Garantizar la vigencia de los extintores.</li> <li>Organizar simulacros participativos con la comunidad e instituciones aliadas como salud,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Socialización del plan de emergencia</li> <li>Señalización de zonas seguras</li> <li>Señalización de rutas de evacuación.</li> <li>Conformación y preparación de brigadas de emergencia</li> <li>Actualización del directorio</li> <li>Croquis de las señalizaciones y evacuación de la I.E en un lugar visible.</li> <li>Organización de simulacros.</li> <li>Mochilas de emergencia</li> <li>Espacios de entrega de estudiantes matriculados.</li> </ul>	Comité de Gestión de Condiciones Operativas y brigadas
ACCIONES PARA LA RESPUESTA		RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evacua inmediatamente a la zona de seguridad externa.</li> <li>Utiliza las rutas de evacuación previamente determinadas y no olvides llevar contigo la Mochila de Emergencia</li> <li>Alejarse de las ventanas u objeto que pueda caer en la vía de evacuación. En caso no pudiera alcanzar una zona segura externa, ubicarse en las zonas de seguridad interna previamente identificada, como al costado de las columnas, muros estructurales. Revisa si la infraestructura educativa está habitable y si el suministro eléctrico, así como las conexiones de gas y agua están en buen estado, a fin de evitar incendios o inundaciones.</li> <li>Acude al Punto de Encuentro previamente establecido, con tus familiares, una vez concluido el sismo.</li> <li>Desarrollar actividades de soporte socioemocional</li> </ul>		Comité de Gestión de Condiciones Operativas y brigadas
ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN (CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO)		RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desplazar recursos humanos y materiales (kits, especialistas y voluntarios) a la zona afectada</li> <li>Solicitar a la UGEL kits de soporte socioemocional y actividades lúdicas.</li> <li>Solicitar a la UGEL aulas de campaña o aulas pre fabricadas para garantizar la continuidad del servicio educativo.</li> <li>Actualizar el plan de GRD con acciones de Contingencia por sismos.</li> <li>Efectúa un reconocimiento general de tu institución y repara rajaduras, grietas, filtraciones, tuberías deterioradas, en coordinación con el especialista de infraestructura de la UGEL o Zonal de PRONIED. .</li> <li>Aplicación del currículo vigente en situaciones de emergencia.</li> <li>Difusión amplia de reapertura de las labores escolares.</li> </ul>		Comité de Gestión de Condiciones Operativas y brigadas

**5.2.2. ANTE VIENTOS FUERTES:**

ACCIONES PARA LA PREPARACIÓN	RECURSOS/PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar reuniones con la comunidad educativa para socializar, actualizar y/o revisar el Plan de Gestión del Riesgo ante un evento en particular que implementará la IE en estos casos.</li> <li>Identificación en coordinación con las autoridades locales, los espacios alternos seguros.</li> <li>Señalizar las zonas seguras, rutas de evacuación e implementar los dispositivos de emergencias.</li> <li>Actualización del directorio institucional y de aliados estratégicos.</li> <li>Colocar extintores con apoyo técnico de los bomberos, en caso de no contar solicitar personal capacitado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Socializar el Plan de gestión</li> <li>Coordinación con la autoridad local, sobre el espacio alternativo</li> <li>Señalización de zonas seguras y rutas de evacuación</li> <li>Actualización de directorio Institucional</li> <li>Croquis de las señalizaciones y evacuación de la I.E en un lugar visible</li> <li>Colocación de extintores</li> <li>Organización de simulacros.</li> </ul>	Comité de Gestión de Condiciones Operativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación y preparación de las brigadas de emergencias.</li> <li>Actualización del directorio institucional y de aliados estratégicos.</li> <li>Diseñar el mapa o croquis de ubicación, señalización, evacuación y seguridad de la IE y colocarlo en un lugar visible.</li> <li></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación de las brigadas</li> <li>Actualización de directorio Institucional</li> <li>Croquis de ubicación de señalización, evacuación.</li> <li>Colocación de extintores,</li> <li>Organizar simulacros</li> </ul>	
ACCIONES PARA LA RESPUESTA		RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evacua inmediatamente a la zona de seguridad interna.</li> <li>Utiliza las rutas de evacuación previamente determinadas y no olvides llevar contigo la Mochila de Emergencia</li> <li>Alejarse de las ventanas u objeto que pueda caer en la vía de evacuación, ubicarse en las zonas de seguridad interna previamente identificada, como al costado de las columnas, muros estructurales.</li> </ul>		Comité de Gestión de Condiciones Operativas
ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN (CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO)		RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desplazar recursos humanos y materiales (kits, especialistas y voluntarios) a la zona afectada</li> <li>Aplicación de Ficha EDANSE del sector Educación.</li> <li>Reunión con padres de familia para validar la evaluación de daños.</li> <li>Solicitar a la UGEL kits de soporte socioemocional y actividades lúdicas.</li> <li>Actualizar el plan de GRD con acciones de Contingencia por vientos fuertes.</li> <li>Aplicación del currículo vigente en situaciones de emergencia.</li> <li>Difusión amplia de reapertura de las labores escolares.</li> </ul>		Comité de Gestión de Condiciones Operativas



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa  
Nacional y de Gestión  
del Riesgo de Desastres



**VI. ACCIONES PARA LA RESPUESTA ANTE LLUVIAS INTENSAS**

<b>ACCIONES DE PREPARACION</b>	<b>RECURSOS/ PROCEDIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<p>Evacuar inmediatamente a las zonas seguras identificadas.</p> <p>Brindar contención emocional.</p> <p>Empadronar a los estudiantes: determinar fallecidos, heridos, desaparecidos.</p> <p>Reportar UGEL/DRE/MINEDU el estado de situación.</p> <p>Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta</p> <p>Desarrollar actividades de contención socio-emocional</p> <p>Establecer comunicación con los padres de familia.</p> <p>Organizar la entrega de estudiantes/derivar a estudiantes no recogidos a la DEMUNA.</p> <p>Mantener información de lo sucedido a los estudiantes y los profesores</p> <p>Mantener información de lo sucedido a los estudiantes y los profesores(información de medios/INDECI)</p> <p>Desarrollar la evaluación rápida y reportar.</p>	<p>No hay presencia de lluvias.</p>	<p>Comisión de GRD, docentes y comunidad educativa.</p>
<b>ACCIONES DE RESPUESTA</b>		<b>RESPONSABLES</b>
<p>Evacuar inmediatamente a las zonas seguras identificadas.</p> <p>Brindar contención emocional.</p> <p>Empadronar a los estudiantes: determinar fallecidos, heridos, desaparecidos.</p> <p>Reportar UGEL/DRE/MINEDU el estado de situación.</p> <p>Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta</p> <p>Desarrollar actividades de contención socio-emocional</p> <p>Establecer comunicación con los padres de familia.</p> <p>Organizar la entrega de estudiantes/derivar a estudiantes no recogidos a la DEMUNA.</p> <p>Mantener información de lo sucedido a los estudiantes y los profesores</p> <p>Mantener información de lo sucedido a los estudiantes y los profesores (información de medios/INDECI)</p> <p>Desarrollar la evaluación rápida y reportar.</p>		
<b>ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO ANTE LLUVIAS INTENSAS</b>		<b>RESPONSABLE</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un espacio seguro para desarrollar el soporte socio-emocional.</li> <li>2. Limpiar/Fumigar/acondicionar la IE espacios alternos.</li> <li>3. Comunicar a la comunidad del espacio alternativo/del espacio de soporte socio-emocional/lúdico</li> <li>4. Intervenir con el currículo de emergencia.</li> <li>5. Evaluar la afectación de la I.E <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Infraestructura</li> <li>○ Material Educativo</li> <li>○ Equipos</li> <li>○ Servicios</li> <li>○ Accesos</li> </ul> </li> <li>6. Reportar UGEL/DRE/MINEDU</li> <li>7. Reportar la afectación en la población de incidencias en escolaridad. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Accesos</li> <li>○ Servicio (agua, luz, desagüe, seguridad)</li> <li>○ Medios de vida</li> </ul> </li> </ol>		



<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Salud</li> <li>○ Ambiente/conflicto social.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Apertura las labores en I.E. espacio/alternativo (agua/baños)</li> <li>9. Difusión amplia de reapertura de las labores escolares.</li> <li>10. Desarrollo de actividades de soporte socio-emocional</li> <li>11. Desarrollo de Currículo de emergencia.</li> </ol> <p>Actualización del Plan de Contingencia.</p>	
---	--



## ACCIONES PARA LA RESPUESTA ANTE CALOR INTENSO Y RADIACION UV.

ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evacuar a las zonas seguras identificadas.</li> <li>2. Empadronar a los estudiantes afectados.</li> <li>3. Reportar UGEL/DRE/MINEDU el estado de situación.</li> <li>4. Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta del sector salud</li> <li>5. Desarrollar actividades de soporte socio-emocional</li> <li>6. Establecer comunicación con los padres de familia para proporcionarles el protocolo.</li> </ol>	<p>Uso de gorras ala ancha en los estudiantes</p> <p>Techo con malla Rachel en el patio.</p>	Comisión de GRD, docentes y comunidad educativa.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrega de estudiantes.</li> <li>2. Mantener información de lo sucedido a los estudiantes y los profesores</li> <li>3. Desarrollar la evaluación rápida y reportar.</li> </ol>	<p>Nóminas de matrículas.</p> <p>Relación de PPF</p>	Comisión de GRD, docentes y comunidad educativa.



## 1. PROTOCOLO BÁSICO PARA EL SOPORTE SOCIOEMOCIONAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

<b>Objetivo</b>	Brindar la contención emocional que permita a los estudiantes recuperar su equilibrio emocional.
<b>Activación:</b> Docente que se encuentre con los estudiantes en la hora del simulacro desarrollará las acciones de soporte socioemocional (contención).	
Evento adverso: Presencia de lluvias, inundaciones, huaycos, deslizamientos, sismos.	Activación del Protocolo: En situaciones de emergencia en la IE.
<b>Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas</b>	
<b>Encargado/a</b>	<b>Actividad/es – Tiempos: a la señal de alarma de la emergencia</b>
<b>Docente que se encuentre con los estudiantes durante la alarma de emergencia.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El docente inicia la contención socioemocional, para ello; en tono, firme, claro y afectivo deberá indicar a los estudiantes trasladarse al lugar previamente destinado en el proceso de evacuación.</li> <li>Durante la evacuación al lugar seguro el docente dirá a los estudiantes que esta actividad <b>ES UN COMPROMISO DE TODOS Y DE LA CUAL DEPENDERÁ LA VIDA MUCHOS</b>. Continuará diciendo: “mantengan la calma, “fíjense por dónde caminan, vayan de prisa pero sin correr, estemos pendientes todos de todos” siempre en tono firme y afectivo.</li> </ul>
	<b>Actividad/es: En el lugar donde han sido ubicados en la evacuación.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicado en el lugar seguro, continúa la contención socioemocional y promueve la autoprotección. Para ello da inicio con la técnica de respiración (solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhalen aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca) ejercicio que puede repetirse por espacio de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta.</li> <li>Seguidamente les explica que las “emociones como el miedo, la angustia y otras que producen malestar, son emociones totalmente normales y que estás irán pasando”.</li> <li>Recordarles que lo más valioso ante una situación de emergencia es preservar la vida, cuidando nuestra integridad física y emocional. Una medida importante ES APRENDER A CONTROLAR LAS EMOCIONES, especialmente aquellas que son desagradables y nos exponen a mayores riesgos. Las emociones pueden ser más riesgosas que el propio evento de la emergencia. ESTO ES UNA FORMA DE PROMOVER LA AUTOPROTECCIÓN EN LA EMERGENCIA.</li> <li>Seguidamente se les propone entonar una canción, la cual tiene por objetivo liberar la tensión y bloquear las emociones negativas (naturales en este momento), en la cual todos participen, la canción debe contener un mensaje que promueva la autoprotección, la expresión de emociones.</li> <li>Por ejemplo: “Si el mal toca tu corazón, no lo dejes entrar dile no no no dile no no lo divino vive en mí”</li> </ul>



“Si tienes muchas ganas de silbar,.....no te quedes con las ganas de silbar.....”

Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.

- Promover una actividad lúdica, que centre la atención en el juego evitando que pensamientos catastróficos gobiernen:

Por ejemplo:

“La papa caliente,” (se indica a los estudiantes que circulará la pelota (u otro objeto que esté a la mano) rápidamente de mano en mano y que a la voz de alto del docente, el alumno que en ese momento tenga la pelota en su mano, deberá mostrar una cualidad o habilidad. Y se repetirá el juego las veces que sea necesario (el docente evalúa la prudencia del tiempo de juego). Otro juego puede ser

\*“Medio limón, un limón”. Se inicia el juego indicando a los alumnos lo siguiente, el docente iniciará diciendo “Medio limón un limón....continúa el estudiante que el elija, quien repite lo dicho por la profesora y a agrega..... medio limón, un limón, dos limones...hasta completar el grupo o los elegidos”. Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.

#### **Actividad/es – Para el desplazamiento a sus hogares y/o entrega a sus padres.**

- El docente en el caso de inicial y primaria indica a los alumnos que llegó el momento de trasladarse a sus hogares porque sus padres están
- Pedir que organicen las cosas que necesariamente tengan que llevar, tomando en cuenta que sus manos deben estar libres durante su traslado. Si van con sus padres hacerles recordar que no deben exponerse a peligros y controlar las emociones, porque lo más importante la AUTOPROTECCIÓN para preservar la vida.
- Finalmente el docente les recuerda que deberán estar atentos al reinicio de las actividades educativas, para lo cual enfatiza que la IE y sus docente estarán gustosos de volverles a ver después de esta emergencia.
- Asimismo los felicita por haber realizado con éxito todas las indicaciones dadas que tiene por objetivo preservar su vida y el goce de sus derechos. También les enfatiza que confía plenamente que ellos pondrán en práctica lo aprendido si esta situación se diera realmente.



  
Prof. Yolanda Colque Osco  
DIRECTORA



## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2025**

Yunguyo , 08 de abril del 2025

**Visto**, el documento de referencia “Plan de Gestión del Riesgo de Desastres” elaborado por los integrantes del **Comité de Gestión de Condiciones Operativas**, para el periodo 2025 de la Institución Educativa Primaria N° 70237 de la Unidad de Gestión Educativa Yunguyo.

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, en el inciso 5.2) del artículo 5to. de la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus procesos de planeamiento y desarrollo institucional ; contar con una adecuada capacidad de respuesta ante los desastres, con criterios de eficacia, eficiencia, aprendizaje y actualización permanente; establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante situaciones de emergencia y desastres de gran magnitud generados por los fenómenos naturales o inducidos por la actividad humana;

**Que**, de acuerdo al artículo 16°, inciso 16.2) de la ley de SINAGERD, las entidades públicas como las Instituciones Educativas públicas y privadas, constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y está conformada por la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, presidido por la máxima autoridad de la institución educativa, siendo esta función indelegable;

**Que**, D. S. N° 038-2021 - MINAM Aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, el mismo que es de cumplimiento obligatorio para las entidades de la Administración Pública, Las entidades de la Administración Pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la Política Nacional del Ambiente al 2030 están a cargo de su implementación y ejecución, conforme a sus funciones y competencias a través de los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.

**Que**, el D. S. N° 038-2021 - PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el mismo que se aplicara de forma inmediata por todas las entidades de la administración pública. Las entidades de la administración pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, están a cargo de la implementación y ejecución de la misma, en el marco de sus funciones y competencias, considerando los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

**Que**, el D.S. N° 017-2012 ED aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, de cumplimiento obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, considerando la transversalidad de la educación ambiental, y cuyo objetivo general es desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, el DS N°016 -2016 MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental, en su Objetivo Estratégico 1, busca lograr Comunidades educativas con capacidad de transversalizar el enfoque ambiental e implementar proyectos educativos ambientales y ambientales comunitarios; y en su Objetivo Estratégico 2, busca que Estudiantes se apropien de prácticas ambientales que contribuyan a generar un entorno local y global saludable y sostenible.



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**Que**, asimismo, el artículo 5° de la Ley N° 29664 señala que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

**Que**, la Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación” en el numeral 6.4. Responsabilidades de las Instituciones Educativas, estas deben actualizar y/o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la IE, articulado con el respectivo plan de la UGEL.

**Que**, a través de la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”; que deroga la Resolución de Secretaria General N°014-2019-MINEDU que establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Institución Educativa, lo opinado por el CONEI; y De conformidad al Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28044: Ley General de Educación, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Supremo N° 015-2002-ED: Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación; en el uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley N° 25762: Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510.

#### **SE RESUELVE:**

**1. ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Actividades de Contingencia ante Sismos, Heladas, Lluvias intensas, radiación UV para el periodo 2025 de la Institución Educativa Primaria N° 70237 del distrito de Ollaraya, provincia de Yunguyo, Región Puno.

**2. ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR**, copia de la presente resolución a la UGEL Yunguyo para su conocimiento y demás fines.

**3. ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1029.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase*

  
  
Prof. Yolanda Colque Osco  
DIRECTORA



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 015 - 2025**

Yunguyo, 14 abril del 2025

### **VISTO:**

El informe del Comité de gestión del Bienestar sobre la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre de la Institución Educativa N° 70237 del C.P. Vilurcuni, distrito de Ollaraya, provincia de Yunguyo, región Puno.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, señala como principio de la educación “La conservación ambiental que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida”;

Que, el Artículo 41° del D.S. N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, especifica que: “La educación ambiental y gestión del riesgo constituye un tema transversal que se realiza a través de la aplicación del enfoque ambiental en todos los niveles y modalidades educativas”;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, señala que: “La Gestión de Riesgos es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno”;

Que, el sub numeral 11.8 del Art. 11 del Decreto Supremo N°048-2011-PCM, reglamento de la misma, establece que los órganos y unidades de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones;

Que, el Decreto Supremo N°016 -2016 – MINEDU aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) cuyo fin es concretar las acciones de la Política Nacional de Educación Ambiental en el ámbito educativo, es decir, promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local, regional y nacional;

Que, mediante el Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Escolar de Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica”, para fortalecer la política de simplificación administración de la gestión escolar; se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres (03) Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”; que deroga la Resolución de Secretaria General N°014-2019-MINEDU que establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

Que, mediante el Oficio Múltiple N°026-2021-MINEDU/VMGI-DIGC y su actualización a través del Oficio Múltiple N° 035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, que aprueba la “Guía para la Gestión Escolar en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica”.

Que, la Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2025" y su modificatoria RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 149-2025-MINEDU.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento Decreto Supremo N°011-2012-ED, Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD), su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°048-2011-PCM; RM N°186-2022-MINEDU, Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres al 2050, Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU y RM N° 224-2023-PCM Aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 al 2027;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - RECONOCER a los miembros de la **Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres** de la Institución Educativa Primaria N° 70237 – Vilurcuni del distrito de Ollaraya de la provincia de Yunguyo, región de Puno, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo para el periodo 2025, la cual queda conformada de la siguiente manera:

BRIGADAS	BRIGADISTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
EDUCACION AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	BRIGADISTA LIDER	YOLANDA COLQUE OSCO	DIRECTORA	01338658
DE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	BRIGADISTA RESPONSABLE	JUAN ARNULFO, NINA PAZ	DOCENTE	01861025
	BRIGADISTA ESCOLAR	MARY LUZ, TAQUILA	ESTUDIANTE	80939515
DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES	BRIGADISTA RESPONSABLE	YOLANDA COLQUE OSCO	DOCENTE	01338658
	BRIGADISTA ESCOLAR	ROMINA ALEXANDRA, TANTALEAN OSCCO	MUNICIPIO ESCOLAR	80764351
DE PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD	BRIGADISTA RESPONSABLE	EMILIO AUSBERTO, QUISPEMAYTA VELO	APAFA	44865725
	BRIGADISTA ESCOLAR	LUZ NAYELY QUISPEMAYTA HUARINO	ESTUDIANTE	79532649
DE SEGURIDAD Y PROTECCION	BRIGADISTA RESPONSABLE	JUAN ARNULFO, NINA PAZ	DOCENTE	01861025
	BRIGADISTA ESCOLAR	MARY LUZ, TAQUILA	ESTUDIANTE	80939515
DE SEÑALIZACION Y EVACUACION	BRIGADISTA RESPONSABLE	YOLANDA COLQUE OSCO JUAN ARNULFO, NINA PAZ	DOCENTE	01338658
	BRIGADISTA ESCOLAR	MARY LUZ, TAQUILA	ESTUDIANTE	80939515
DE CAMBIO CLIMATICO	BRIGADISTA RESPONSABLE	JUAN ARNULFO, NINA PAZ	DOCENTE	01861025
	BRIGADISTA ESCOLAR	ROMINA ALEXANDRA, TANTALEAN OSCCO	MUNICIPIO ESCOLAR	8076435
DE ECOEFICIENCIA	BRIGADISTA RESPONSABLE	JUAN ARNULFO, NINA PAZ	DOCENTE	01861025
	BRIGADISTA ESCOLAR	JHOEMIR NINA OSCO	ESTUDIANTE	79004911
CONTRA INCENDIOS	BRIGADISTA RESPONSABLE	YOLANDA COLQUE OSCO	DOCENTE	01338658
	BRIGADISTA ESCOLAR	LUZ NAYELY QUISPEMAYTA HUARINO	ESTUDIANTE	79532649

**ARTÍCULO 2°.** - Los(as) Brigadistas responsables y escolares, integrantes de la **Brigada de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres** de la institución educativa Institución Educativa Primaria N°70237 – Vilurcuni, distrito de Ollaraya, provincia de Yunguyo, región de Puno, utilizarán un distintivo en el brazo izquierdo con los colores determinados, para su identificación en los simulacros y en casos reales de una emergencia.

**ARTICULO 3°.** - Notificar la presente Resolución a cada integrante de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres para su conocimiento y cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a la normativa vigente.

**ARTÍCULO 4°.** - REMITIR copia de la presente resolución a la Coordinación del PREVAED 0068 Escuela Segura de la UGEL Yunguyo, para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
  
Prof. Yolanda Colque Osco  
DIRECTORA